

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 034- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2016-00082-00-MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL CHIRIGUANA 2009	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA-CESAR	MAR3-2016	CUATRO-PRIMERA INSTANCIA	10641065	SE INADMI TE LA DEMANDA Y SE ORDENA QUE LA PARTE DEMANDANTE CORRIJA LOS DEFECTOS ANOTADOS EN EL PLAZO DE 10 DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA LA DEMANDA.ART.170 CPACA.SE RECONOCE PERSONERIA.	DRA.PINZON AMADO
2013-00289-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ELKIN FRANCISCO CONTRERAS USTARI Z	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	444	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, SE PRESCINDE DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO POR CONSIDERARSE INNECESARIA, POR LO QUE SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABI LES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2009-00052-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA (EJECUTIVO	ALFREDO GARCIA PICON Y OTROS	NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	MAR3-2016	TRES-PRIMERA INSTANCIA	215	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, POR SECRETARIA CI TESE A LAS PARTES, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA INICIAL QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE ABRIL DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE DESPACHO JUDICIAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	DRA.PINZON AMADO
2015-00454-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REYNALDO ARGUELLO MENDOZA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	MAR3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	96-97	EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO	DRA.PINZON AMADO

						ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MAYO DE 2016, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	
2016-00030-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y REPARACION DIRECTA	RONALD DAVILA PADRO	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODASZZI -CESAR	MAR3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRSASLADOS	71-74	RECHAZAR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISION. UNA VEZ EN FIRME ESTA DECISION, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA RESOLVER LO REFERENTE AL RECURSO DE APELACION PRESENTADO CONTRA EL AUTO QUE RECHAZO LA DEMANDA, EN CUANTO A LA PRETENSION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	DRA.PINZON AMADO
2015-00359-01-MEDIO DE CONTROL:REPARACION DIRECTA	ENITZA LEONOR TORRES AVILA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	142-154	CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL QUE RESOLVIO RECHAZAR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2016-00083-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTHONY EDWIN CURREA VERA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	MAR3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	68-74	RECHAZAR DE PLANO LA DEMANDA DE LA REFERENCIA CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. ORDENESE DEVOLVER LA DEMANDA JUNTO CON SUS ANEXOS. SE RECONOCE PERSONERIA.	DRA.PINZON AMADO
2014-00095-01-MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSI A CONTRACTUAL	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO- FONADE	CONSORCIO SEDI C-ARG S.A.S.	MAR3-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA-DOS ANEXOS	413-420	CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2015, PROFERIDO POR LA JUEZA CUARTA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2016-001-00-DESPACHO COMISORIO No.2016-19 DEL 22 DE FEBRERO DE 2016,	ARTURO RAFAEL CALDERON RIVADENEIRA	FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA, GOBERNADOR DEL CESAR	MAR3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	221	AUXILIESE EL DESPACHO COMISORIO EN REFERENCIA. POR LA SECRETARIA DE ESTE	DR.GUECHA MEDINA

PROCEDENTE DE LA SECCION QUITA DEL CONSEJO DE ESTADO, LIBRADO EN EL PROCESO BAJO RAI CACION 11001-03-28-000-2016-00005-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL						TRIBUNAL, NOTIFIQUESE AL SEÑOR FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARI TA, EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL a) DEL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 277 DE LA LEY 1437 DE 2011, TAL COMO FUE ORDENADO POR LA AUTORIDAD JUDICIAL COMITENTE. Y OTROS.	
2014-00024-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENA LEONOR CADENA SALAZAR	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	109	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015.Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2015-00551-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL MENDOZA DE BOHORQUEZ Y BENJAMIN BOHORQUEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	MAR3-2016	TRES-PRIMERA INSTANCIA	144	VISTO EL AUTO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2015, PROFERIDO POR LA MAGISTRADA DE ESTE TRIBUNAL DOCTORA DORIS PINZON AMADO, EL DESPACHO VOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. EL DESPACHO SE ABSTIENE DE PRONUNCIARSE ACERCA DE LA SUSTITUCION DE PODER PRESENTADA POR EL DOCTOR YECIT EFREN ANGEL ROMERO, EN ESCRITO OBRANTE AL FOLIO 141, EN RAZON DE QUE NO HAY CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE QUE SEA APODERADO DE ALGUNA DE LAS PARTES DEL PROCESO. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2014-00387-00-DEMANDA EJECUTIVA	MATILDE GOMEZ VARGAS	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CODAZZI-EMCODAZZI E.S.P.	MAR3-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	39	RECONOCESE PERSONERIA AL DOCTOR CARLOS JOSE MERCADO OCHOA, COMO APODERADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE	DR.GUECHA MEDINA

						CODAZZI - EMCODAZZI E.S. P. EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAE EL PODER CONFERIDO.	
2016-00063-00-DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA	NACION- RAMA JUDICIAL	MAR3-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- CUATRO- TRASLADOS	42	COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, POR SECRETARIA, ENVIENSE EL EXPEDIENTE A LA SECCION DEL CONSEJO DE ESTADO QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSI A, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 131 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	DR.GUECHA MEDINA
2014-00377-01-POULAR	LILIAN ANDREA COY CRUZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	MAR3-2016	DOS- SEGUNDA INSTANCIA	312	PPOR HABER SIDO PRESENTADOS OPORTUNAMENTE, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS POR LA ACCIONANTE Y LA PARTE COADYUVANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2015, POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA ACCION POPULAR DE LA REFERENCIA. ARTICULOS 37 LEY 472 DE 1998, 321 Y 322 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2015-00535-00-DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAUDELINO MERCADO PITRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	MAR3-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- TRES TRASLADOS	47	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS	DR.GUECHA MEDINA
2015-00528-00-DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIX GERTRUDIS PLATA MENDOZA	DEPARTAMENTO DEL CESAR- Y LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MAR3-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- CINCO TRASLADOS	57	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS	DR.GUECHA MEDINA
2013-00382-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO GARCIA PARRA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	MAR3-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA	265	ANTES DE RESOLVER SOBRE LA CONCESION DE LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS POR EL SENA Y COLPENSIONES, CONTRA LA SENTENCIA CONDENATORIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR	DR.GUECHA MEDINA

						ESTE TRIBUNAL EL 27 DE ENERO DE 2016, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 192 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ESTE DESPACHO CITA A LAS PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACION, CUYA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA. SI LOS APELANTES NO ASISTEN A LA AUDIENCIA, SE DECLARARAN DESIERTOS LOS RECURSOS. PARA TALES EFECTOS, FIJASE EL DIA 25 DE MAYO DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	
2014-00071-00- DEMANDA CONTRACTUAL	NACION-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA-CESAR	MAR3-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	214	POR SECRETARIA, DESE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 2 DE LAS PRUEBAS DE OFICIO DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EN ESTE PROCESO EL DIA 10 DE JUNIO DE 2015-FOLIO 198.SEÑALASE EL DIA 24 DE MAYO DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO AUDIENCIA DE PRUEBAS, CONFORME AL ARTICULO 181 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL QUE ESTE DISPONIBLE PARA ESA FECHA. POR SECRETARIA COMUNIQUESE A LAS PARTES. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA
2015-00440-00-REPARACION DIRECTA	OSCAR PACHECO HERNANDEZ	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION NJUDICIAL-CSJ	FEB18-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	101-102	DECLARAR FUNDADA LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO MANIFESTADA POR LOS MAGISTRADOS DOCTORES ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS, JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA Y DORIS PINZON AMADO. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE SEPARARLOS DEL	DR.GUECHA MEDINA

						CONOCIMIENTO DE ESTE PROCESO.	
2015-00620-00-NULIDAD ELECTORAL	ROBERT DAVID ROQUE MORALES	DIOMAR PALLARES PEDRAZA	MAR3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	114	FIJASE EL DIA 15 DE MARZO DE 2016, A LAS 4:00 DE LA TARDE, PARA CELEBRAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 283 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOICE PERSONERIA. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2015-00359-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE SALINAS MEJIA	UGPP	MAR3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	132	SEÑALASE EL DIA 12 DE ABRIL DE 2016, A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	DR. APONTE OLIVELLA
2013-00008-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ROMERO MORALES	MUNICIPIO DE LA GLORIA-CESAR	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	291-296	NO REPONER EL AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENO LA NOTIFICACION A LA SEÑORA GLORIA INE VIDES LUNA, O A LA PERSONA QUE HAGA SUS VECES, EN EL CARGO DE TECNICO ADMINISTRATIVO (ENLACE MUNICIPAL) CODIGO 367, GRAGO 04, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE A GLORIA-CESAR, PARA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 137 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. Y OTROS.	DR. APONTE OLIVELLA
2014-00378-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DI RERCTA	PEDRO PABLO GAMEZ MERCADO Y OTROS	HOSPITAL EDURDO ARREDONDO DAZA	MAR3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	304	SEÑALASE EL DIA 12 DE ABRIL DE 2016, A LAS 4:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO	DR. APONTE OLIVELLA

						ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	
2013-00312-00- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELISA CORZO MAESTRE	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARIA DE EDUCACION DE VALLEDUPAR	MAR3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	181	ATENDIENDO LO SOLICITADO POR LA DOCTORA MERY MRIA ROMERO MAESTRE, EN SU CALIDAD DE JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, ACERCA DE LA REVOCATORIA AL SUPUETO PODER CONFERIDO AL DOCTOR ELMER ENRIQWUE DAZA DAZA, EL DESPACHO CONSIDER QUE N O ES POSIBLE ACCEDER A ELLO, COMO QUIERA QUE DICHO MANDATO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE. SE ACLARA A LA SOLICITANTE QUE PARA LA REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN EL PRESENTE ASUNTO, FUE FACULTADO AL DOCTOR DAVID SIERRA DIAZ, A QUIEN SE LE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR A TRAVES DE AUTO DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2015. Y OTROS.	DR. APONTE OLIVELLA
2014-00274-01-MEDI DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA BEATRIZ TONCEL ZARATE	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	108	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTROS.	DR. APONTE OLIVELLA
2015-00102-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	WENDY JOHANA ALMEIDA SANCHEZ	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA-CESAR	MAR3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN ANEXO	146	SEÑALESE EL DIA 20 DE ABRIL DE 2016, A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EN ESTE DESPACHO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO	DR. APONTE OLIVELLA

						ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS	
2016-00036-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JOSE GUILLERMO ANGULO ARGOTE	NACION-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	MAR3-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-CINCO TRASLADOS	300-301	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.	DR. APONTE OLIVELLA
2016-00036-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JOSE GUILLERMO ANGULO ARGOTE	NACION-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	MAR3-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-CINCO TRASLADOS	9	CORRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LOS ACTOS ACUSADOS, FORMULADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA EN CUADERNO APARTE, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, PLAZO QUE CORRERA EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 233 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTRO.	DR. APONTE OLIVELLA
2016-00033-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	YANETH MARIA OÑATE CARRILLO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	MAR3-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	154-156	SE ORDENA DEVOLVER EL PRESENTE PROCESO AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, PARA QUE CONTINUE EL CONOCIMIENTO DEL MISMO.	DR. APONTE OLIVELLA
2015-00619-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	FABIO FABREGAS CASTILLA	RONAL ALFREDO VILLAREAL AVILA COMO CONCEJAL ELECTO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	MAR3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	243	TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL PRESENTE ASUNTO SE ADVIERTE LA POSIBILIDAD DE TOMAR UNA DECISION DE FONDO, CITESE A LOS DEMAS MIEMBROS DE LA SALA DE DECISION, DOCTORES ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS Y CARLOS GUECHA MEDINA, A LA AUDIENCIA INICIAL PROGRAMADA PARA EL DIA 8 DE MARZO DE 2016, A LAS 10:30 DE LA MAÑANA. POR	DR. APONTE OLIVELLA

						SECRETARIA, LIBRESE LOS OFICIOS PERTINENTES. SE RECONOCE PERSONERIA.	
2015-00475-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CARLOS JULIO JIMENEZ CASTILLA	MINISTERIO DEL TRABAJO	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	59-68	REVOCAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015. Y OTRO.	DR. APONTE OLIVELLA
2016-00093-00-ACCION DE CUMPLIMIENTO	ROLANDO ALBEIRO ACEVEDO MUÑOZ	GOBIERNO NACIONAL	MAR3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	16-17	RECHAZAR LA ACCION DE CUMPLIMIENTO PROMOVIDA POR ROLANDO ALBEIRO ACEVEDO MUÑOZ, CONTRA EL GOBIERNO NACIONAL, POR NO HABER SIDO CORREGIDA. DEVUELVANSE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA A QUI EN LOS PRESENTO, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. Y OTRO.	DR. APONTE OLIVELLA
2014-00075-01-REPARACION DIRECTA	SOLANY CAROLINA DE LA HOZ GALINDO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	380	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 1 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS. Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2013-00366-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HILDER ALFONSO MEJIA CASTRO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS	MAR3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	275	RECONOCER PERSONERIA JURIDICA AL DR. RODNEY CASTAÑO ALZATE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 79.484.808 EXPEDIDA EN BOGOTA Y T.P. 103303 DEL C.S.J. EN CALIDAD DE APODERADO JUDICIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO-ANDJE, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE LE FUE CONFERIDO EL MANDATO, VISIBLE A FOLIO 260. NO ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER PRESENTADO POR EL	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						CITADO DEFENSOR, POR NO HABERSE ALLEGADO JUNTO CON EL MEMORIAL, LA COMUNICACIÓN ENVIADA A SU PODERDANTE EN TAL SENTIDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INC ISO 5º. DEL ART.76 DEL CGP.	
2012-00132-01-REPARACION DIRECTA	EVELIS JUDITH SANTODOMINGO RODRIGUEZ Y OTROS	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ E.S.E.	MAR3-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA-CUATRO ANEXOS	849	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS. Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2013-00030-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EDGAR QUINA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	469	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS. Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2013-00043-01-REPARACION DIRECTA	WILLIAM EDUARDO GUERRA PEREZ Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-RAMA JUDICIAL	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	290	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.Y OTRO.	
2013-00545-01-MEDIO DE CONTROL: REPASRACION DIRECTA	JULIO ANTONIO ARRIETA ALTAFUYA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL Y OTROS	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	322	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS. Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00462-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRTECTA	DARIO ENRIQUE MIELES FERNANDEZ Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	277	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS. Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2013-00558-01-REPARACION DIRECTA	MARILUZ MEJIA BALLESTEROS Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	232	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO,	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS. Y OTRO.	
2013-00544-01-REPARACION DIRECTA	EDGARDO YAIR OÑATE COTES	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	156	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00087-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LUIS EDUARDO RAMOS LEON	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	64	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2012-00236-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAISY HELENA SOCARRAS ACOSTA	UGPP	MAR3-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	455	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS. Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00182-01- EJECUTIVO	LINA CONSTANZA MONTAÑO	NACION-MINISTERIO DE	MAR3-2016	UNO-	190-201	CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

	QUINTERO Y OTRO	DEFENSA-POLICIA NACIONAL		PRIMERA INSTANCIA		25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PROFERIDO EN AUDIENCIA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. CONDENASE EN COSTA A LA ENTIDAD DEMANDADA. POR SECRETARIA LIQUIDENSE. Y OTRO.	
2014-00536-01-MEDIO DE CONTROL:REPARACION DIRECTA	FERNANDO BARRERO HERRADA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	MAR3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-DOS TRSASLADOS	45-52	CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2015 .Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00082-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SORAYA INES ZULETA VEGA	LA NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	MAR3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	176-177	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS	DR. MONTERO SIERRA-CONJUEZ PONENTE

FIJADO HOY, 04 DE MARZO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DESFIJADO HOY, 04 DE MARZO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA